PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A RECONSIDERAR LA ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS QUE SE LE APLICA A LAS GASOLINAS, PARA EVITAR EL AUMENTO EN LOS COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES Y FOMENTAR ASÍ EL TURISMO INTERNO EN NUESTRO PAÍS, A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, MANUEL AÑORVE BAÑOS, legislador integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276, numerales 1) y 2) del Reglamento del Senado de la República, me permito someter al Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

A pesar de que el gobierno federal y la mayoría parlamentaria ha dicho una y otra vez que no habrá aumentos en los impuestos, ni se crearán nuevos, la realidad es que el costo de las gasolinas si tendrá un aumento este 2021, debido a una “actualización” en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

La realidad es que, argumentar que la actualización no es un incremento, pues solo se toma en cuenta la inflación, es una falacia, en especial en cuanto a las gasolinas, pues año con año, las “actualizaciones” del IPES son por encima de la inflación.

Así tenemos que, este año, el IEPS para la gasolina Magna pasará de 4.95 pesos a 5.1148 pesos por litro; es decir, un aumento de 3.33 por ciento respecto de 2020.

En cuanto a la gasolina Premium, el impuesto pasará de 4.18 pesos a 4.3192 pesos por litro, o sea, un 3.33 por ciento más que el año pasado[1].

[1] https://www.elfinanciero.com.mx/economia/gasolinas-cigarros-y-refrescos-esto-subiran-de-precio-en-2021-por-aumento-al-ieps

Ambos aumentos, aunque sea levemente, son por encima de la inflación que, al cierre del 2020, se ubicó en 3.15% en nuestro país[2].

Y este fenómeno, se ha repetido consistentemente los últimos 2 años, pues en 2019 el IEPS tuvo un incremento de 4.79 por ciento respecto de la cuota vigente para 2018[3] y, en 2020, el aumento fue de casi un 3%[4].

Este aumento real en el impuesto, aunque se quiera esconder bajo el concepto de “actualización”, afecta a todas las cadenas productivas en el país y, sobre todo, a las empresas turísticas y a los viajeros terrestres.

Ahora, destinos turísticos como los del Estado de Guerrero, no solo sufren los embates de la pandemia y la disminución en la llegada de turistas internacionales, sino que también tienen que sufrir la falta de empatía gubernamental, que les aumenta el costo de las casetas y de la gasolina, haciendo más difícil la llegada de turistas nacionales.

---

[2] https://www.eleconomista.com.mx/economia/Inflacion-en-Mexico-cierra-2020-en-su-menor-nivel-de-siete-meses-se-ubica-en-3.15-20210107-0007.html
[3] https://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-aumenta-4-72-ieps-a-gasolinas-para-2019
[4] https://www.entrepreneur.com/article/344300

Es urgente y necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise y de marcha atrás a los aumentos a las gasolinas que ha venido haciendo año con año.

Desde el Senado, yo he presentado varias veces la iniciativa para eliminar de plano el IEPS en las gasolinas, pero la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados, ha rechazado todas las veces mi propuesta.

Si no se puede hacer desde la vía legislativa, es mi deber como representante popular, buscar que el Ejecutivo corrija esta situación

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reconsiderar la actualización al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se le aplica a las gasolinas, para evitar el aumento en los costos de los

combustibles y fomentar así el turismo interno en nuestro país.

ATENTAMENTE

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS